

CHECK LIST SEGURO DE DAÑOS SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE SINIESTROS

Nombres y Apellidos del Beneficiario (Quien presenta la reclamación)

Tipo de documento	Número Documento	Número de Póliza Afectada / Ramo / Sucursal	
Dirección de Residencia		Ciudad y Departamento	
Número Telefónico de Contacto (fijo / Móvil)	Dirección de Correo Electrónico Principal		
Dirección de Correo Electrónico Alternativo			

PARA TODOS LOS AMPAROS

- Carta de reclamación presentada por el asegurado, indicando circunstancias, fecha de ocurrencia, cuantía.

ENTRE PARTICULARES

- Copia del contrato garantizado.
- Copia de comunicaciones cruzadas al contratista solicitando la normalización de la situación y explicaciones sobre el evento.
- Documentos que prueben la valorización de los perjuicios directos del asegurado a consecuencia del incumplimiento del afianzado.

SI SE TRATA DE UN CONTRATO DE OBRA

- Actas entre el afianzado y el asegurado sobre las entregas y recibos parciales del contrato garantizado.
- Informe del interventor (si lo hay).
- Copia del acta de liquidación final del contrato.

AMPARO DE ANTICIPO

- Documentos que acrediten el recibo del anticipo por el afianzado.
- Documentos que acrediten la parte del anticipo que no se invirtió en la ejecución del contrato.

AMPARO DE CALIDAD O ESTABILIDAD DE LA OBRA

- Evaluación y cotización de la reparación reclamada por calidad o estabilidad de obra.
- Informe técnico sobre las causas que refirieron el incumplimiento del asegurado imputables al afianzado.

AMPARO DE PRESTACIONES SOCIALES

- Comunicación del trabajador requiriendo al patrón el cumplimiento de las prestaciones.
- Documentos de antecedentes de la relación laboral.
- Liquidación salarios y prestaciones adeudadas.
- Respeto del contratista toda la relación.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE UN PARTICULAR Y UNA ENTIDAD ESTATAL

- Copia del contrato suscrito entre las partes.
- Resolución proferida contra el afianzado y la aseguradora, debidamente ejecutoriada.
- En los casos en que el contrato lo requiera, resolución que liquida el contrato, debidamente ejecutoriada.
- Carta explicativa del afianzado sobre la resolución y de sus actuaciones para defenderse.

PARA TODOS LAS POLIZAS QUE TENGAN CONSTITUIDAS GARANTIAS SE DEBEN SOLICITAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO

DOCUMENTOS A DILIGENCIAR POR EL BENEFICIARIO DEL PAGO

- Fotocopia ampliada al 150% y autenticada del reclamante a quien se va a efectuar el pago, si es persona jurídica, de su representante legal.
- Diligenciamiento y firma por la persona a quien se va a efectuar el pago, de formularios SARLAFT, y Autorización para pago por transferencia electrónica.
- Si se trata de persona Jurídica: Original de Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio correspondiente.
- Certificación bancaria. En caso de que el pago se realice a persona natural que no posea cuenta bancaria, y dicho pago sea inferior a \$10 S.M.L.V., hacerlo saber, con el fin de que le sea efectuado su pago a través de la Red Bancaria, para lo cual requiere poseer correo electrónico.

FO-ADS-083-0